DECRETO Nº 2590 /

TEMUCO, 27 JUN. 2025

V I S T O S

1. El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N°5650 de fecha 30 de diciembre de 2024, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores para el año 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2456 de fecha 19 de junio de 2025 que aprueba la actividad "Charlas de Foco Empresarial e Innovación Pública 2025", para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Empredededores.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

1. Que, se hace necesario modificar la fecha de la actividad "Charlas de Foco Empresarial e Innovación Pública 2025", para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, para prolongar la convocación de usuarios del programa que participarán de la actividad.

D E C R E T O

1. Apruébese la presente modificación del Decreto Alcaldicio N° 2456 de fecha 19 de junio de 2025, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de la Actividad	30 de junio de 2025, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

Debe decir:

Fecha de la Actividad	23 de julio de 2025, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio Nº 2456, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/RPM/yge

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dideco

Municipalidad Temuco V°B° Asesoría Jurídica

3111298